MUNICIPALIDAD
Curaco de Vélez
CHILOE
Alcaldía

REF.: DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3296-15-LQ22, "ADQUISICION BUS MUNICIPAL CURACO DE VELEZ". APRUEBA BASES, TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIAS (TTR), ANTECEDENTES DE LICITACIÓN Y, DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

CURACO DE VELEZ, 11 de Julio de 2022.-

VISTOS:

1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.

3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón. -

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.598 del 09 de Diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.-

6.- Las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y la Pauta de Evaluación, adjuntas al presente Decreto Alcaldicio.

7.- La Resolución Exenta nro. G.R. 2501 de fecha 20 de Agosto de 2021 que Remite Ficha de Evaluación proyecto Circular 33 entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y El Gobierno Regional de Los Lagos.

8.- El Decreto Alcaldicio N°764 de fecha 27 de mayo de 2022 donde deja sus actos administrativos la señorita Alcaldesa al señor Secretario Municipal Mauricio Sotomayor Barria.

9.- El Decreto Alcaldicio N°764 de fecha 27 de mayo de 2022 donde deja sus actos administrativos el señor Secretario Municipal Mauricio Sotomayor Barria a la Jefe de Recursos Humanos Srta. Astrid Vivar Ampuero.

10.- El Decreto Alcaldicio N°765 de fecha 27/05/22, donde dispone Licitación Publica ID 3296-13-LQ22.

11.- El Decreto Alcaldicio N°880 de fecha 22/06/22, donde se declara desierta Licitación Publica ID 3296-13-LQ22.

12.- El Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 11 de Julio de 2022 donde deja sus actos administrativos la señorita Alcaldesa de la Comuna al Administrador Municipal Sr. Rafael Andrade Vera.

13.- El Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 11 de Julio de 2022 donde deja sus actos administrativos el señor Secretario Municipal Mauricio Sotomayor Barria a la Jefa de Recursos Humanos Srta. Astrid Vivar Ampuero.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado **"ADQUISICION BUS MUNICIPAL CURACO DE VELEZ"**, Código BIP 40019389-0, el día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N°964.-

1.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por la SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"ADQUISICION BUS MUNICIPAL CURACO DE VELEZ", Código BIP 40019389-0.**

2.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 8.1 de las Bases Administrativas Generales:

→ Chofer DOM
→ Administrador Municipal
→ Encargada de Oficina de Adulto Mayor

3.- **INSTRÚYASE,** al Sr. Galo Tejer Alarcon, Director (s) de SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, publique la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA(s) MUNICIPAL

RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE(s)

RAV/AVA/cava
Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- C.c. Transparencia Municipal
- CC Archivo Licitación